

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO 1 DE IBARRA**

INFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2025

AB. MAITE LANDETA

**DIRECTORA REGIONAL REGIONAL DE TRABAJO
Y SERVICIO PÚBLICO 1 DE IBARRA**

1. COBERTURA

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, está constituida por cuatro delegaciones provinciales Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi y su Dirección Regional con su oficina principal en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, se constituye como una institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

PERSONAS INFORMADAS- ATENCIÓN A USUARIOS

La Dirección de Trabajo de Ibarra y sus delegaciones han logrado informar a 4400 personas sobre temas laborales, en el transcurso del mes del año 2025.

La Dirección Regional tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones laborales.

Mide el número de personas informadas en políticas laborales del mes en curso mediante:

- Consultas conflictivas de largo plazo
- Consultas de menor tiempo y cálculos

Plazo: Los resultados han sido reportados de manera mensual conforme el siguiente detalle:

Para el año 2025 la Dirección Regional Ibarra se evidencia cumplimiento correspondiente a **4400** personas informadas sobre políticas laborales, se han realizado capacitaciones y atención a la ciudadanía en las diferentes delegaciones, además de información a personas en inspecciones integrales y focalizadas

ATENCIÓN A USUARIOS 2025				
MES / AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBÍOS
ENERO 2025	314	32	198	26
FEBRERO 2025	231	28	167	33
MARZO 2025	157	36	156	28
ABRIL 2025	142	28	130	34
MAYO 2025	199	39	111	29
JUNIO 2025	246	39	131	38
JULIO 2025	115	35	117	37
AGOSTO 2025	109	29	103	42
SEPTIEMBRE 2025	100	22	112	30
OCTUBRE 2025	142	31	114	31
NOVIEMBRE 2025	136	36	109	31
DICIEMBRE 2025	151	30	115	51
TOTAL:	2042	385	1563	410
TOTAL GENERAL:	4400			

USUARIOS ATENDIDOS POR GÉNERO

MES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO 2025	370	200	570
FEBRERO 2025	241	218	459
MARZO 2025	221	156	377
ABRIL 2025	181	153	334
MAYO 2025	233	145	378
JUNIO 2025	214	240	454
JULIO 2025	164	140	304
AGOSTO 2025	154	129	283
SEPTIEMBRE 2025	136	128	264
OCTUBRE 2025	165	153	318
NOVIEMBRE 2025	184	128	312
DICIEMBRE 2025	155	192	347
TOTAL:	2418	1982	4400

USUARIOS ATENDIDOS POR ETNIA

MES	MESTIZO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	TOTAL
ENERO 2024	359	179	60	598
FEBRERO 2024	283	142	48	473
MARZO 2024	256	128	43	427
ABRIL 2024	209	105	35	349
MAYO 2024	233	116	39	388
JUNIO 2024	285	143	47	475
JULIO 2024	205	103	34	342
AGOSTO 2024	180	93	27	300
SEPTIEMBRE 2024	182	91	30	303
OCTUBRE 2024	206	102	35	343
NOVIEMBRE 2024	184	92	31	307
DICIEMBRE 2024	211	106	35	352
TOTAL:	2793	1400	464	4657

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO AÑO 2025

Misión: Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

Entregables:

Gestiones Internas:

- Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público.

Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público

1. Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público.
2. Informe de controles de jornada en las instituciones del servicio público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
3. Informe de ejecución de los estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.
4. Informe de la ejecución desarrollada por el nivel desconcentrado de las instituciones del sector público respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados en el ámbito de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios y desarrollo institucional.
5. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
6. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
7. Informe de gestión del control posterior (ex post) de la administración del talento humano y remuneraciones e ingresos complementarios en las empresas públicas, contempladas en el Plan Anual de Control aprobado, en el ámbito de su competencia territorial.

ESTUDIO DE CONTROL

Durante el periodo de 2025, la Unidad de Seguimiento y Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, en cumplimiento de la planificación establecida, ejecutó 12 estudios de control, sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, su Reglamento General y demás normativa relacionada, a instituciones públicas, verificando que a la fecha de corte los estudios de control se encuentran concluidos; mismos que se detallan a continuación:

FEBRERO 2025

1. *Estudio de Control Dirección Distrital 08D04 Quinindé del Ministerio de Salud Pública.*
2. *Estudio de Control Dirección Distrital 10D03 Antonio Ante – Otavalo – Educación.*

ABRIL 2025

3. Estudio de Control Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas del Ministerio de Salud Pública.
4. Estudio de Control Coordinación Zonal 1 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
5. Estudio de Control Coordinación Zonal 1 Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

JUNIO 2025

6. Estudio de Control Gobernación del Carchi.
7. Estudio de Control Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas del Ministerio de Educación.
8. Estudio de Control Dirección Distrital 04D01 Tulcan-Huaca-Salud.

AGOSTO 2025

9. Estudio de Control Dirección Distrital 08D04 Quinindé del Ministerio de Educación.
10. Estudio de Control Dirección Distrital 21D01 Cascales Gonzalo Pizarro Sucumbíos del Ministerio de Educación.

OCTUBRE 2025

11. Estudio de Control Dirección Distrital 04D02 Montúfar-Bolívar-Salud.
12. Estudio de Control Dirección Distrital 04D02-Montúfar-Bolívar-Educación.

GESTIÓN DE DENUNCIAS

En lo que respecta a gestión de atención a denuncias, se informa que la Unidad de Seguimiento y Control del Servicio Público dentro del periodo 2025, ha gestionado 281 denuncias referentes a desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público.

MES	NUMERO DE DENUNCIAS 2025
ENERO	10
FEBRERO	22
MARZO	35
ABRIL	22
MAYO	22
JUNIO	23
JULIO	23
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	35
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	22
TOTAL	281

IMPEDIMENTOS

Se informa que la Unidad de Seguimiento y Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, dentro del periodo 2025, ha realizado 2071 procesos de rehabilitaciones y 2543 registro de impedimentos, conforme el siguiente detalle:

MES	NUMERO DE REHABILITACIONES 2025	NUMERO DE REGISTROS 2025
ENERO	404	146
FEBRERO	309	25
MARZO	166	53
ABRIL	134	107
MAYO	90	1506
JUNIO	201	91
JULIO	156	161
AGOSTO	128	43
SEPTIEMBRE	141	75
OCTUBRE	137	68
NOVIEMBRE	81	132
DICIEMBRE	124	176
TOTAL	2071	2543

CONTROLES DE JORNADA

Se informa que la Unidad de Seguimiento y Control del Servicio Público de la Dirección Regional Ibarra, dentro del periodo 2025, ha realizado 3 controles de jornada, conforme el siguiente detalle:

31 DICIEMBRE 2025

- Control de Jornada Agencia Nacional de Tránsito – Ibarra, fecha de ejecución 31 de diciembre de 2025.
- Control de Jornada Coordinación Zonal 1 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, fecha de ejecución 31 de diciembre de 2025.
- Control de Jornada Coordinación Zonal 1 del Registro Civil del Ecuador, fecha de ejecución 31 de diciembre de 2025.

GESTIÓN UNIDAD DE INSPECTORÍA AÑO 2025

CAPACITACIONES TALLERES Y FERIAS

La Dirección Regional tiene como finalidad informar y socializar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones laborales, para cumplir con este objetivo se realizarán talleres, capacitaciones, ferias en la provincia con la finalidad de solventar todas las inquietudes de la ciudadanía.

	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
CARCHI	2	3	2	2
ESMERALDAS	3	2	2	2
IMBABURA	3	3	2	2
SUCUMBIOS	2	1	1	2
TOTAL:	10	9	7	8
TOTAL GENERAL 2025:	34			

INSPECCIONES:

INSPECCIONES 2025				
MES /AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBIOS
ENERO 2025	45	33	35	23
FEBRERO 2025	20	28	43	18
MARZO 2025	24	27	44	18
ABRIL 2025	29	28	50	21
MAYO 2025	28	27	60	20
JUNIO 2025	26	41	42	25
JULIO 2025	25	45	64	25
AGOSTO 2025	24	36	49	25
SEPTIEMBRE 2025	24	36	53	26
OCTUBRE 2025	5	36	53	24
NOVIEMBRE 2025	26	36	48	24
DICIEMBRE 2025	26	35	44	21
TOTAL:	302	408	584	270
TOTAL GENERAL 2025:	1564			

VISTOS BUENOS:

VISTOS BUENOS 2025				
MES / AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBIÓS
ENERO 2025	4	0	1	1
FEBRERO 2025	10	3	2	1
MARZO 2025	6	2	12	2
ABRIL 2025	6	0	1	1
MAYO 2025	8	0	1	1
JUNIO 2025	7	0	12	1
JULIO 2025	5	0	3	0
AGOSTO 2025	6	2	4	2
SEPTIEMBRE 2025	10	0	4	1
OCTUBRE 2025	7	1	7	1
NOVIEMBRE 2025	5	2	2	2
DICIEMBRE 2025	5	2	4	1
TOTAL:	79	12	53	14
TOTAL GENERAL 2025:	158			

AUDIENCIAS

AUDIENCIAS 2025				
MES / AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBIÓS
ENERO 2025	151	12	59	16
FEBRERO 2025	183	27	73	19
MARZO 2025	156	15	62	32
ABRIL 2025	180	29	73	30
MAYO 2025	199	33	10	24
JUNIO 2025	198	18	0	24
JULIO 2025	215	17	13	35
AGOSTO 2025	142	14	75	31
SEPTIEMBRE 2025	162	24	74	43
OCTUBRE 2025	2	13	92	65
NOVIEMBRE 2025	130	18	72	26
DICIEMBRE 2025	200	16	70	24
TOTAL:	1918	236	673	369
TOTAL GENERAL 2025:	3196			

El área de Inspectoría, es la encargada de cuidar de que en las relaciones provenientes del trabajo se respeten los derechos y se cumplan las obligaciones que la ley impone a empleadores y trabajadores; esto, en estricto cumplimiento a la normativa vigente y disposiciones emanadas por las máximas autoridades del Ministerio del Trabajo.

En el período enero – diciembre 2025, se ha concientizado en un gran número a empleadores y trabajadores respecto de los derechos y obligaciones contemplados en el Código del Trabajo, así como la normativa vigente y sistemas implementados por el Ministerio del Trabajo.

GESTIÓN COACTIVAS 2025

La unidad de coactivas tiene como misión gestionar y controlar el desarrollo de los procesos coactivos en aplicación de la normativa vigente, a través de herramientas e instrumentos técnicos y legales expedidos para este fin, permitiendo de esta manera ejecutar la recaudación de multas y sanciones impuestas a los empleadores.

	AÑO 2025 (ene-dic)
Providencias para la sustanciación de procesos coactivos.	45
Autos para sustanciación de procesos coactivos	45
Actas procesales	45

Reporte de recaudación de los procesos coactivos.

	AÑO 2025 (ene-dic)
TOTAL RECAUDACIÓN	66.686,01
N° DE JUICIOS COBRADOS	28

Informe sobre el estado de los procesos coactivos.

	AÑO 2025 (ene-dic)
ARCHIVADOS	28
DADOS DE BAJA	1
EMBARGADOS	3
MEDIDAS CAUTELARES	12
CONVENIO DE PAGO	3
TOTAL JUICIOS	45

Informe de obligaciones pendientes de pago.

	AÑO 2025 (ene-dic)
POR RECAUDAR	33.209,19
N° DE JUICIOS NO COBRADOS	16

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA REGIONAL 2025

CONTRATOS COLECTIVOS

Durante el periodo de gestión del año 2025 en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, se han suscrito cinco Contratos Colectivos de Trabajo y Actas Transaccionales con instituciones públicas y privadas, conforme el siguiente detalle:

CONTRATOS COLECTIVOS Y ACTAS TRANSACCIONALES SUSCRITOS				
DELEGACIÓN	EMPLEADOR / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	NUMERO DE CONTRATO COLECTIVO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
CARCHI	GAD PROVINCIAL DEL CARCHI	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI	ACTA TRANSACCIONAL	6/5/2025
CARCHI	GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA	3er CONTRATO COLECTIVO	22/8/2025
ESMERALDAS	CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A. CODESA	COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A. CODESA	23vo CONTRATO COLECTIVO	8/10/2025

CARCHI	GAD MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE BOLIVAR	3ro CONTRATO COLECTIVO	17/10/2025
SUCUMBIOS	GAD MUNICIPAL DEL CANTON SUCUMBIOS (LA BONITA)	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	5to CONTRATO COLECTIVO	30/10/2025

CONFLICTOS COLECTIVOS

Pliegos de peticiones.

Durante el periodo de gestión 2025, en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, se sustanciaron dos procesos para resolución procesos de Pliego de Peticiones concretas en las que, se conformó los respectivos Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje, los cuales fueron se encuentran en trámite conforme a Derecho corresponde.

EMPLEADOR/ RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPO CONFLICTO COLECTIVO	ESTADO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	COMITÉ ESPECIAL DE TRABAJADORES	PLIEGO DE PETICIONES	EN TRÁMITE – SE DEBE PROCEDER A CONVOCAR A AUDIENCIA DE CONCILIACION
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS	COMITÉ ESPECIAL DE TRABAJADORES	PLIEGO DE PETICIONES	EN TRÁMITE – SE DEBE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO

Reclamaciones Colectivas.

Durante el periodo de gestión 2025, en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, se encuentran en trámite seis procesos de Reclamaciones Colectivas, mismas que se encuentran es en proceso de sustanciación, conforme el siguiente detalle:

EMPLEADOR/ RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	TIPO CONFLICTO COLECTIVO	ESTADO
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE ESMERALDAS	COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES	RECLAMACION COLECTIVA	EN TRÁMITE – CONVOCATORIA A AUDIENCIA DE CONCILIACION
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES	RECLAMACION COLECTIVA	EN TRÁMITE – EN ETAPA DE PRUEBA – OFICIAR A INSTITUCIONE S
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA DO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO	RECLAMACION COLECTIVA	EN TRÁMITE – ETAPA DE PRUEBA - OFICIAR A INSTITUCIONE S
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA DO MUNICIPAL DE RIO VERDE	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE RIO VERDE	RECLAMACION COLECTIVA	CONCILIACION DE LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION – PROYECTO OBSERVADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA EMAPA-I	COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EMAPA-I	RECLAMACION COLECTIVA	CONCILIACION DE LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION – PROYECTO OBSERVADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA DO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBOS	COMITÉ CENTRAL ÚNICO TRABAJADORES	RECLAMACION COLECTIVA	EN TRÁMITE – POSESION DE VOCALES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL
---	---	--------------------------	---

DETALLE	CANTIDAD
CONTRATOS COLECTIVOS	5
CONFLICTOS COLECTIVOS	8

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y ORGANIZACIONES SOCIALES AÑO 2025

A continuación, se detalla las actividades realizadas por esta unidad:

Elaboración de escritos, cuando han sido impugnados Vistos Buenos;

Preparación de contestaciones en los casos jurídicos;

Pronunciamiento legal favorable previa la suscripción de Contratos Colectivos de Trabajo para emitir al Ministerio de Finanzas.

Comparecencia a las Audiencias en los casos de Acciones de Protección que se han presentado en contra del Director Regional y demás funcionarios.

AÑO 2025

MES	TRÁMITES ATENDIDOS	ABSOLUCIONES DE CONSULTAS	DEFENSAS TÉCNICAS
ENERO	20	22	1
FEBRERO	16	26	3
MARZO	29	19	2
ABRIL	20	25	3
MAYO	29	29	5
JUNIO	17	23	3
JULIO	19	30	2
AGOSTO	20	22	1
SEPTIEMBRE	18	30	2
OCTUBRE	18	24	1
NOVIEMBRE	25	21	1
DICIEMBRE	16	27	1
TOTAL	247	266	25

ORGANIZACIONES SOCIALES

La Dirección Regional de Trabajo Ibarra, busca dar seguimiento y el control de la aplicación de la normativa legal vigente, en temas de organizaciones sociales brindando la asesoría pertinente.

Actividades realizadas como encargado de Organizaciones Sociales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público Ibarra

- ✓ Revisión y análisis para respuesta aprobación- observación de: Registros de Directivas, Inclusión- Exclusión de Socios, Reformas de Estatutos, Constitución de Organizaciones Sociales.
- ✓ Informes mensuales de Organizaciones Sociales
- ✓ Atención Usuarios

<u>TIPO DE TRAMITE</u>	<u>NÚMERO</u>
REGISTRO DE DIRECTIVA	145
INCLUSION Y EXCLUSION DE SOCIOS	59
TOTAL	204

GESTIÓN ARTESANAL AÑO 2025

1. Informe técnico para refrendación de títulos de maestros de taller

Acciones realizadas

En cuanto a la Gestión Interna Artesanal dentro de sus acciones coordinadas con la Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA), procede a la legalización de documentos de inicio y fin de curso, conformación de tribunales, titulación, refrendación de títulos de artesanos en calidad de Maestros de Taller en sus diferentes ramas artesanales.

Resultados alcanzados

PRODUCTOS Y SERVICIOS	ENERO - DICIEMBRE
INFORME DE TITULACIONES DE OPERADORES Y MECANICOS DE EQUIPO CAMINERO (Previa delegación de la Dirección de Gestión Artesanal de Planta Central)	1
LEGALIZACION DE INICIO Y FIN DE LABORES DE LOS CENTROS DE FORMACION ARTESANAL CFA	14
INSPECCIONES Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CENTROS DE FORMACION ARTESANAL	9
INFORME TÉCNICO PARA EL INICIO DE CURSOS DE TITULACION PARA MAESTROS DE TALLER POR PRÁCTICA PREPROFESIONAL	6
INFORME TECNICO PARA EL REGISTRO DE DIRECTIVAS ARTESANALES	32
INCLUSIÓN Y EXCLUSION DE SOCIOS	10

Informe técnico: se han refrendado 1.054 títulos artesanales.

REFRENDACION DE TITULOS ARTESANALES REGIONAL	1054
--	------

GESTIÓN DE LA UNIDAD ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS 2025

Participación en Mesas y Espacios Interinstitucionales

Participación activa en espacios de análisis, articulación y discusión de políticas públicas relacionadas con grupos de atención prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad, tales como: mesas de diálogo, reuniones interinstitucionales, encuentros intersectoriales, mesas técnicas, conversatorios y demás espacios de coordinación.

Estas intervenciones tienen como finalidad:

Dar seguimiento al cumplimiento y garantía de los derechos laborales de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Coordinar acciones integrales con las distintas instituciones públicas y privadas competentes.

Fortalecer la articulación territorial para la implementación efectiva de normativa y políticas laborales vigentes.

Identificar problemáticas, brechas y posibles vulneraciones de derechos en el ámbito laboral.

Proponer acciones correctivas y preventivas en el marco de las competencias institucionales.

MESAS DE DIALOGO NACIONAL 2025	
MES	PARTICIPACIÓN
ENERO	2
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	3
MAYO	4
JUNIO	2
JULIO	1
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	2
TOTAL	23

Talleres de Sensibilización

Se desarrollaron talleres de sensibilización dirigidos a empresas e instituciones del sector público y privado, con el propósito de proporcionar información básica y normativa relacionada con los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.

Estas acciones estuvieron orientadas a promover entornos laborales inclusivos, fortalecer el cumplimiento de derechos laborales y fomentar nuevas oportunidades de vinculación laboral en condiciones de igualdad y no discriminación.

De igual manera, se ejecutaron talleres dirigidos a organizaciones sociales, colectivos y ciudadanía perteneciente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de brindar información relevante sobre derechos laborales, mecanismos de protección y herramientas prácticas para mejorar su empleabilidad.

En estos espacios se abordaron contenidos relacionados con:

- Derechos laborales y normativa vigente.
- Rutas de atención ante posibles vulneraciones.
- Orientación para la inserción laboral.

Desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas orientadas al acceso y permanencia en el empleo.

A través de estos procesos formativos se contribuyó al fortalecimiento del conocimiento, empoderamiento y ejercicio efectivo de los derechos laborales de los grupos prioritarios, promoviendo su inclusión en el mercado de trabajo.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN 2025	
MES	PARTICIPACIÓN
ENERO	1
FEBRERO	13
MARZO	5
ABRIL	10
MAYO	9
JUNIO	9
JULIO	6
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	8

DICIEMBRE	5
TOTAL	95

Informe de seguimiento a los casos de presunción de vulneración de derechos.

Se realizó el seguimiento a casos de presunta vulneración de derechos laborales, a través de acciones de asesoría, orientación y coordinación institucional, conforme a los requerimientos presentados por las personas usuarias.

Las atenciones incluyeron el análisis de cada caso y la definición de acciones pertinentes dentro del ámbito de competencia institucional. Dependiendo de la naturaleza del requerimiento, los casos fueron:

- Resueltos de manera directa mediante asesoría técnica y orientación especializada.
- Derivados a las distintas dependencias del Ministerio para su trámite correspondiente.
- Canalizados a instituciones externas competentes, cuando la situación así lo requirió.

Estas acciones permitieron garantizar una atención oportuna, articulada y enfocada en la protección y restitución de derechos laborales, especialmente de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

MESES	ATENCIONES AÑO 2025
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	3
ABRIL	3
MAYO	3
JUNIO	11
JULIO	17
AGOSTO	17
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	15

DICIEMBRE	25
TOTAL	128

Certificación de sustitutos directos.

Una vez verificada y validada la información presentada por la persona natural solicitante, y constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, la Dirección Regional o la Delegación Provincial, según corresponda, procede con la emisión de la respectiva certificación de sustituto directo.

Este proceso garantiza la correcta aplicación de la normativa laboral en materia de inclusión y protección de derechos, asegurando transparencia, legalidad y atención oportuna a las personas solicitantes.

Dicha certificación durará dos años y deberá ser actualizada.

SUSTITUTOS AÑO 2025	
MES	
ENERO	1
FEBRERO	13
MARZO	5
ABRIL	10
MAYO	9
JUNIO	9
JULIO	6
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	5
TOTAL	95

GESTIÓN DE LA UNIDAD ENCUENTRA EMPLEO

Encuentra empleo con representación nacional en 28 agencias y puntos de atención, es la Bolsa Pública del Ecuador que posibilita el encuentro entre la oferta y demanda laboral; de manera gratuita, transparente y ágil a través de la cooperación interinstitucional con empresas privadas e instituciones públicas.

Entre los objetivos para la implementación de las políticas públicas para la igualdad constan:

Proporcionar el encuentro entre la oferta y la demanda (pública y privada) de buscadores de empleo y empleadores; facilitando que la ciudadanía acceda a opciones de empleo, y las empresas e instituciones obtengan personal calificado acorde a sus requerimientos.

Impulsar la generación de empleo en condiciones dignas, articulando la oferta y demanda del mercado laboral ecuatoriano.

Los servicios a la ciudadanía que ofrece a la ciudadanía Encuentra Empleo son los siguientes:

- Registro de hoja de vida en la página web de encuentra empleo
- Vinculación a ofertas laborales y coordinación de entrevistas
- Capacitación gratuita para el fortalecimiento de las hojas de vida
- Ferias Laborales

Los servicios para los empleadores que ofrece a la ciudadanía Encuentra Empleo son los siguientes:

Reclutamiento de candidatos a través de:

- Publicación de ofertas laborales
- Preselección de terna de hojas de vida
- Servicio integral de Selección con aplicación de exámenes psicométricos

Las principales ventajas de trabajar con Encuentra Empleo son las siguientes:

- Optimización de recursos en procesos de atracción y selección de talentos
- Pruebas psicométricas y de competencias on-line sin costo
- Publicación en línea de ofertas laborales
- Revisión en línea de perfiles laborales

Durante el periodo 2025, la Red Encuentra Empleo de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Publico de Ibarra 1, ha realizado las diferentes actividades que se presenta a continuación:

Se planificó, organizó y ejecutó capacitaciones gratuitas en diferentes temas, tanto virtuales como presenciales, las cuales fueron dirigidas a la ciudadanía con la finalidad de mejorar y fortalecer el perfil profesional, actitudes, conocimientos y habilidades de la ciudadanía en general.

Se realizó visitas mensuales a empresas e instituciones tanto públicas como privadas con la finalidad de brindar asesoramiento en el uso de la plataforma Encuentra Empleo (registro, reseteo de clave, creación de ofertas, descarga hojas de vida y cierre de ofertas laborales).

Se participó en ferias de socialización de servicios institucionales, organizadas por diferentes instituciones, en las cuales se dio a conocer los servicios que brinda la red Encuentra Empleo.

A continuación, se detalla el número de personas capacitadas, visitas a empresas realizadas en territorio y número de personas colocadas de cada una de las provincias pertenecientes a la Regional 1.

PERSONAS CAPACITADAS

DELEGACIÓN	2025 Ene-Dic
IBARRA	1330
TULCAN	251
ESMERALDAS	934
SUCUMBIOS	1808
TOTAL	4323

VISITAS A EMPRESAS

DELEGACIÓN	2025 Ene-Dic
IBARRA	242
TULCAN	122
ESMERALDAS	120
SUCUMBIOS	242
TOTAL	726

COLOCADOS

DELEGACIÓN	2025 Ene-Dic
IBARRA	1711
TULCAN	296
ESMERALDAS	607
SUCUMBIOS	10450
TOTAL	13064

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el periodo 2025 se realizó el control previo y se elaboró trámites de devengados conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PRESUPUESTO ene – dic 2025	
01-00-000-001	0	
01-00-000-099-055	116.033,91	PRESUPUESTO EJECUTADO
TOTAL	119.116,04	PRESUPUESTO ASIGNADO

La ejecución del año 2025 es del 97,41%.

Informes de gastos efectuados de enero – diciembre de 2025 de la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra

DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
DESCRIPCION	VALOR
Agua Potable	1.059,85
Combustibles y Lubricantes	9.018,71
Mantenimiento Instalaciones	245,00
Edificios- (Arrendamiento)	35.723,75
Energía Eléctrica	2.341,86
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3.010,00
Edición, Impresión y Reproducción	1.922,00
Servicios de Correos	2.860,66

Materiales de Aseo	1.596,64
Materiales de Oficina	2.885,40
Materiales de Impresión- Fotografía Reproducción	3.070,00
Mobiliario (Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	1.909,00
Repuestos y Accesorios	1.372,72
Servicio de Seguridad y Vigilancia	22.145,62
Pasajes al Interior	37,40
Servicios de Aseo y Limpieza de instalaciones	13.899,00
Tasas Generales- Impuestos-Contribuciones Permisos	1.215,97
Telecomunicaciones	740,25
Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	8.754,80
Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.225,28
	\$116.033,91

COMPRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO	2025 Ene-Dic
Ínfima Cuantía	12 procesos \$25.322,59
Catálogo Electrónico	40 procesos \$25.231,06
Menor cuantía	1 proceso \$5.850,00
Procedimiento Especial	1 proceso \$5.357,16
Subasta Inversa Electrónica	1 proceso \$17.980,00

GESTIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entre los objetivos que persigue el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo están:

- Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores.
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

DETALLE DE INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2025.

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra y sus delegaciones se realizaron 164 inspecciones a fin de verificar cumplimiento en materia de Seguridad y Salud ocupacional.

INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
MES /AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBÍOS
ENERO 2025	11	0	0	0
FEBRERO 2025	12	0	0	0
MARZO 2025	1	0	10	0
ABRIL 2025	10	0	0	0
MAYO 2025	7	2	5	0
JUNIO 2025	12	0	0	0
JULIO 2025	14	0	1	0
AGOSTO 2025	0	0	0	0
SEPTIEMBRE 2025	5	4	0	0
OCTUBRE 2025	6	6	0	0
NOVIEMBRE 2025	11	0	0	0
DICIEMBRE 2025	7	0	0	0
TOTAL:	96	12	16	0
TOTAL GENERAL:	124			

GESTIÓN DOCUMENTAL

Las actividades que se realizan en la Unidad de Gestión Documental son las siguientes:

- Ingreso de tramites direccionados
- Escaneo de documentos ingresados al 100 por ciento
- Envió de tramites mediante sistema Quipux a los diferentes funcionarios
- Ingreso de tramites en Sistema Sinacoi
- Elaboración de Acta de descargo para la entrega de tramites
- Bases de datos de tramites ingresado
- Proceso de Copias certificadas: Búsqueda de documentación, escaneo, elaboración de proyecto de respuesta, Quipux, notificación de copias certificadas tanto digitales como físicas.
- Base de datos de copias certificadas
- Proceso de registro de Correspondencia recibida/enviada
- Elaboración de correspondencia y base de datos
- Archivos Pasivo: Ordenación documental, expurgo, foliación descripción archivística (caratulas, etiquetas de caja, inventario).

Dentro de la Dirección Regional y sus Delegaciones se está realizando bases de datos de archivos heredados, cambios de bases de datos, así como también cambios de etiquetas y carpetas en cajas de acuerdo a la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo y el Acuerdo No. SGPR-2019-0107

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AÑO 2025

MES	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	CARCHI
TOTAL	331	172	157	189
TOTAL 2025	839			

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA AÑO 2025

MES	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	CARCHI
TOTAL	397	60	41	111
TOTAL 2025	609			

DETALLE DE REGLAMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REVISADOS EN EL AÑO 2025

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se han revisado 269 Reglamentos de Higiene y Seguridad, cargados en la plataforma del Sistema Único del Trabajo (SUT).

REVISIÓN DE REGLAMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	
MES /AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL IBARRA
AÑO 2025	269

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se han revisado 1274 Planes de Prevención de Riesgos Laborales, cargados en la plataforma del Sistema Único del Trabajo (SUT).

REVISIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
MES /AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL IBARRA
AÑO 2025	1274

PETICION DE COPIAS CERTIFICADAS 2025

MES	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	CARCHI
TOTAL	575	249	125	141
TOTAL 2025	1020			

**TRAMITES INGRESADOS
AÑO 2025**

MES	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	CARCHI
TOTAL	4310	2604	1232	1061
TOTAL 2025	9207			

**ARCHIVOS PASIVOS
AÑO 2025**

MES	IMBABURA	ESMERALDAS	SUCUMBIOS	CARCHI
TOTAL	1826	1538	906	923
TOTAL 2025	5193 CAJAS			

DETALLE	CANTIDAD
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	870
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	666
PETICION DE COPIAS CERTIFICADAS	989
TRAMITES INGRESADOS	10900
ARCHIVOS PASIVOS	5193 CAJAS

TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA

Apellidos y nombres	Pertenece a alguna organización social:	Describe el nombre de la organización a la que pertenece:	Correo electrónico	Cuál es el tema de su interés, sobre el cual al Ministerio debe rendir cuentas:	Seleccione la Entidad Operativa Desconcentrada para realizar su aporte:	Temas que quieres conocer de nuestra gestión 2025
1 Martínez Escobar David Xavier	Ciudadanía		xavier123999@gmail.com	Empleo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Mejorar la difusión y obligatoriedad de las empresas a la difusión formal de sus vacantes y los requisitos para postulación
2 Tamayo Silva Mary Rosem	Organización social	Asoc. Interprovincial de Maestros de Taller y operarios Primero de Mayo	rosemtamayo@hotmail.com	Normativa - Acuerdo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Apoyo en los trámites para Asociaciones
3 España Benavides Mabelita Marisol	Organización laboral	Distrito De Educación 04D03 Espejo Mira	mabelita.espana@minedec.gob.ec	Servicio Público	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Falta de presupuesto para infraestructura en las unidades educativas
4 Cando Almeida Andrés	Ciudadanía		candoandres695@gmail.com	Empleo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Que proyectos ha presentado el Ministerio de Trabajo sobre tema de empleo para personas con discapacidad o sustitutos, cuales han sido los beneficios que han ido mejorando de ser el caso, cuantos casos se han defendido desde el Ministerio para este grupo que se ha visto vulnerado sus derechos en muchos casos por los empleadores.
5 Ortega Cuamacas Andrea Verónica	Ciudadanía		andreaveronicaortegac@gmail.com	Empleo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Estabilidad al empleado publico
6 Villafuerte Ordoñez Mentor Holger	Organización laboral	SIAPCONSE	vmentorh@gmail.com	Normativa - Acuerdo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	Nuevos Reglamentos de Trabajo
7 Pavon Andrade Ligia Janneth	Ciudadanía		ljpa145@gmail.com	Empleo	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	De acuerdo a los concursos de mérito y oposición que realizan las instituciones públicas deberían dar las notas al momento de terminar las pruebas psicológicas para que sea el concurso transparente, por lo general se sabe de acuerdo al cronograma que presenta la institución, en el cual puede haber algún tipo de alteración.

1. Mejorar la difusión y obligatoriedad de las empresas a la difusión formal de sus vacantes y los requisitos para postulación

La plataforma de Encuentra Empleo constituye un medio para que la ciudadanía pueda acceder simultáneamente a varias vacantes de trabajo en el sector público o privado, evitando de esta manera, que el usuario se traslade a dejar su hoja de vida a la empresa solicitante, ahorrando tiempo y recursos a los interesados. En cuanto a los requisitos de postulación únicamente se requiere tener actualizada la hoja de vida en el sistema y la difusión de las vacantes corre a cuenta de cada una de las empresas solicitantes, sin embargo en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra y sus Delegaciones se encuentran los analistas que están prestos a brindar la información solicitada.

2. Apoyo en los trámites para Asociaciones

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra y sus Delegaciones cuenta con personal altamente capacitado para conocer trámites de organizaciones sociales, laborales y artesanales, de esta forma se da total apertura a los usuarios para acudir a las oficinas y solventar sus preguntas en todo lo referente a los mencionados trámites.

3. Falta de presupuesto para infraestructura en las unidades educativas

Las unidades educativas no forman parte de la estructura organizacional del Ministerio del Trabajo, por lo que es pertinente direccionar la presente pregunta al Ministerio de Educación a través de sus Direcciones Distritales correspondientes.

4. Que proyectos ha presentado el Ministerio de Trabajo sobre tema de empleo para personas con discapacidad o sustitutos, cuales han sido los beneficios que han ido mejorando de ser el caso, cuantos casos se han defendido desde el Ministerio para este grupo que se ha visto vulnerado sus derechos en muchos casos por los empleadores

El Ministerio del Trabajo, dentro de sus competencias, promueve políticas y acciones orientadas a fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad y sus sustitutos, procurando que puedan acceder a oportunidades de empleo en igualdad de condiciones y con pleno respeto a sus derechos laborales. Entre las principales acciones que se desarrollan se encuentran la promoción y verificación del cumplimiento del porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector público como en el privado; el fortalecimiento de los procesos de intermediación laboral a través del Servicio Público de Empleo; así como la ejecución de talleres de sensibilización, mesas de dialogo, asesoría técnica y espacios dirigidos a empleadores y trabajadores sobre la normativa laboral vigente y los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Estas acciones han permitido avanzar en la generación de entornos laborales más inclusivos y equitativos, promoviendo el cumplimiento de la normativa y ampliando las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y sus sustitutos.

5. Estabilidad al empleado público

Los empleados públicos gozan de estabilidad laboral de conformidad con el artículo 23 literal a de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Ministerio del Trabajo siempre vela por su cumplimiento ya que el talento humano de esta índole es muy importante para el desarrollo del país.

6. Nuevos Reglamentos de Trabajo

El Ministerio del Trabajo a través de sus Direcciones Regionales realiza la revisión y aprobación de los Reglamentos de Trabajo que las empresas han subido a nuestros sistemas, vigilando que se observen los requisitos solicitados por la ley; cada empresa es responsable de cumplir con esta disposición.

7. De acuerdo a los concursos de mérito y oposición que realizan las instituciones públicas deberían dar las notas al momento de terminar las pruebas psicológicas para que sea el concurso transparente, por lo general se sabe de acuerdo al cronograma que presenta la institución, en el cual puede haber algún tipo de alteración

El tiempo para publicar en la plataforma tecnológica está establecido según Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, de 04 de octubre de 2022 que establece "Artículo 24 De la aplicación de las pruebas psicométricas.- Las pruebas psicométricas serán aplicadas de acuerdo a una planificación que incluya a todos los postulantes que superaron la fase del mérito, de acuerdo al "Cronograma del concurso.

El Administrador del Concurso, en el término de un (1) día de finalizada la fase de aplicación de las referidas pruebas, subirá y publicará en la plataforma tecnológica un listado de los postulantes con los resultados obtenidos a través del reporte 'Calificación de pruebas psicométricas'. Únicamente quienes hayan alcanzado al menos la calificación mínima de ochenta (80) puntos serán llamados a presentarse a las pruebas técnicas."

CONCLUSIÓN GENERAL:

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, cada una de las Unidades Administrativas de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, de conformidad a lo establecido en la Reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, contenido en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2023-112, del 19 de septiembre del 2023, Suplemento N° 399 - Registro Oficial, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones, ha ejecutado sus procesos de manera eficaz, eficiente, transparente y democrática, bajo parámetros y modelos de gestión integral.

Es así que, la información que se presenta comprende todas las actividades realizadas en este período, en función de datos reales de la gestión ejecutada, siendo un pilar importante para cumplir los objetivos, el trabajo en equipo y la eficiencia con la que se brinda el servicio al usuario externo y sociedad en general.

RECOMENDACIONES

- Trabajar conjuntamente con el área de Inspectoría y con la Dirección Regional para lograr un procedimiento más eficaz y solicitar a quien corresponda la revisión de cada una de las sanciones impuestas para el posterior envío a la ejecución coactiva.
- Con el fin de agilizar la búsqueda y el cobro de las sanciones impuestas, solicitar se nos proporcione a través de los entes que corresponda herramientas tecnológicas más avanzadas.
- Llevar a cabo las acciones de cobro apegadas a las circunstancias de la situación actual del país y de cada uno de los coactivados.
- Que se brinde constante capacitación a los señores Inspectores del Trabajo sobre reformas laborales, Acuerdos Ministeriales e Interministeriales, aplicación de normativa supletoria (COGEP, COA) en procedimientos administrativos, etc.; esto, con el objetivo de enriquecer conocimientos y que su actuar como Autoridad Administrativa se encuentre enmarcada siempre en derecho.
- Que se emitan los Acuerdos Ministeriales necesarios por parte del Ministerio del Trabajo, a fin que todo proceso administrativo a cargo de los señores Inspectores del Trabajo, se sustancien bajo parámetros y un procedimiento plenamente establecido, acuerdos que se encuentren en

perfecta armonía en cuanto a su aplicabilidad con el Código del Trabajo y demás normativa vigente.

- Que se emita por parte del Ministerio del Trabajo, un Manual de Procesos respecto de los trámites administrativos bajo competencia de los señores Inspectores del Trabajo; esto, con el objetivo de contar con un instrumento que tenga definidos requisitos, formatos, etapas del proceso y demás considerandos necesarios que conlleve a que dichos procesos administrativos se sustancien de manera unificada, bajo un mismo criterio y al amparo de lineamientos plenamente determinados.
- Que el Código del Trabajo sea objeto de reforma, otorgando mayores facultades y atribuciones a los Inspectores del Trabajo, quienes actualmente se encuentran limitados respecto de trámites administrativos que conlleven a determinar despido intempestivo o existencia de relación laboral.
- Que constantemente se brinden talleres sobre clima laboral y atención al usuario, procurando de esta manera que se fortalezca las relaciones de trabajo entre usuarios internos y externos, se promueva el trabajo en equipo y se fortalezcan destrezas y técnicas respecto de la debida atención a usuarios.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Paulina B. Cevallos L.	Contadora Regional	17/03/2026	
Revisado por	Ab. Franklin Mayalita	Coordinador de Inspectores	17/03/2026	
Aprobado por:	Ab. Maite Landeta	Directora Regional de Trabajo 1 de Ibarra	17/03/2026	